

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras por la que se señala fecha para levantar las actas de ocupación y tomar posesión de las parcelas que se citan, afectadas por la autopista de peaje Villalba-Villacastin.

Levantadas las actas previas a la ocupación de las fincas números 155, 161, 163, 194, 195, 196, 197, 205, 210, 211, 212, 219, 222, 227, 234, 238, 242, 247, 252, 256, 262, 263 y 266 de las afectadas por la autopista de peaje Villalba-Villacastin, de la que es beneficiaria, según Decreto de 18 de enero de 1968. «Iberica de Autopistas, S. A.», concesionaria del Estado.

Esta Jefatura ha resuelto fijar, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, sexta, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, los días y horas que seguidamente se detallan, en los Ayuntamientos respectivos, para levantar, previo traslado a las fincas si fuera necesario, las actas de ocupación y tomar posesión de las parcelas.

Fincas números 155, 161, 163, 194, 195 y 196. Término municipal de El Espinar (Segovia). Fecha de levantamiento: día 9 de diciembre próximo, a las once horas.

Fincas números 197, 205, 210, 211, 212, 219, 222, 227, 234, 238, 242, 247, 252, 256, 262, 263 y 266. Término municipal de Navas de San Antonio (Segovia). Fecha de levantamiento: día 9 de diciembre próximo, a las doce horas.

Lo que se publica para conocimiento de los afectados, que se relacionaron ya en los anuncios publicados para el levantamiento de las actas previas, que se insertaron, para las fincas del término de El Espinar, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de enero de 1969, en el «Boletín Oficial de la Provincia

de Segovia» de 17 de enero de 1969 y en el periódico «El Adelantado de Segovia» de 15 de enero de 1969, y, para las fincas del término de Navas de San Antonio, en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril de 1968, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 18 de abril de 1969 y en el periódico «El Adelantado de Segovia», de 15 de abril de 1969.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—10.972-C.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo relativa al expediente de expropiación con motivo de las obras del proyecto de variante de la carretera MV 1013, de El Berrueco a Cervera de Buitrago, en el tramo afectado por el embalse de El Atazar. Término municipal de Manjirón.

Se hace público que el próximo día 25 de noviembre, a las diez treinta horas de la mañana y en el Ayuntamiento de Manjirón, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de bienes y derechos afectados por la presa de El Atazar.

La relación de afectados y características de los bienes objeto de expropiación se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Manjirón, significándose a todos los interesados que el expediente de referencia puede ser examinado en las oficinas de la Administración expropiante, Comisaria de Aguas de la Cuenca del Tajo, Ministerio de Obras Públicas, Madrid, en horas hábiles de oficina y hasta el día anterior al señalado para el levantamiento del acta previa aludida.

Se hace público igualmente, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento para ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa, que durante el plazo indicado precedentemente serán admitidas por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, interesando la subsanación de posibles omisiones, trámites o errores.

Madrid, 13 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—5.812-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA VARIANTE DE LA CARRETERA DE EL BERRUFECO A CERVERA DE BUITRAGO (EMBALSE DE EL ATAZAR). TÉRMINO MUNICIPAL DE MANJIRÓN

Expediente	Número finca	Propietario	Superficie a expropiar Ha.	Paraje	Clasificación (Catastral)
154-1	14	Maria Teresa Alvarez de Espejo y Esteban	5,8170	Santillana	Labor secano 3. ^a y monte encinar U. ^a
154-2	16	Ceferino Benito Sanz	0,2400	Charquillas	Labor secano 3. ^a
154-3	15	Herederos de Francisco Hernanz de la Fuente	0,2140	Charquillas	Labor secano 3. ^a
154-4	13	Melchora Hernanz Hernanz	0,0240	Cerradillas	Labor secano 3. ^a
154-5	5	Domingo Lozano	0,0600	Presa del Villar ..	Labor secano 3. ^a
154-6	2	Herederos de Rafael Lozano	0,7600	Presa del Villar ..	Labor secano 3. ^a
154-7	17	Paula Martin Maria	0,0110	Charquillas	Labor secano 3. ^a
154-8	7	Lorenzo Martin Suárez	0,1760	Presa del Villar ..	Labor secano 3. ^a
154-9	3	Marciana Ramirez	0,0240	Presa del Villar ..	Labor secano 3. ^a
154-10	4	Emiliana Ramirez Parra	0,1260	Presa del Villar ..	Labor secano 3. ^a
154-10	11	Emiliana Ramirez Parra	0,2000	Presa del Villar ..	Labor secano 3. ^a
154-11	6	Sotero Ramirez Suárez	0,0240	Presa del Villar ..	Labor secano 3. ^a
154-12	10	Julian Sanz Alonso	0,0600	Presa del Villar ..	Labor secano 3. ^a
154-13	8	Ignacio Suárez Fernandez	0,0240	Presa del Villar ..	Labor secano 3. ^a
154-14	1	Vías Pecuarias	0,3820	Presa del Villar ..	Cañada Real.
154-14	12	Vías Pecuarias	0,9440	Cerradillas	Cañada Real.
		Total	9,0120		

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras «Ensanche y mejora del firme de la C. N. VI, entre los puntos kilométricos 181,434 al 225,267. Tramo de Tordestillas al límite de la provincia de Zamora (Valladolid)» Término municipal de Bercero.

Por estar incluido el proyecto de las obras más arriba citadas en el programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 antes citado, ha resuelto convocar a los propietarios y ti-

tulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora que en la misma se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Bercero, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, significándose que hasta dicho día los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

A dicho acto concurrirán el representante de la Administración, acompañado de un Perito, así como el Alcalde de la localidad o Concejal en quien delegue, debiendo asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, aportando documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados de un Perito y Notario si así lo desean, con gastos a su coste.

Valladolid, 7 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe regional.—5.816-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario	Domicilio	Superficie aproximada que se expropiaba	Clases de terrenos	Fecha del levantamiento de actas			
					D.	M.	A.	Hora
1	D.ª Amparo Pérez	Bercero	152.50	Cereales	28	11	1969	9.30
2	D. Victor Alonso Higuera	Idem	286.00	Idem	28	11	1969	9.30
3	D. Nicéforo Alonso Salgado	Idem	48.50	Idem	28	11	1969	9.30
4	D. Hilario Alonso Salgado	Idem	78.20	Idem	28	11	1969	9.30
5	D. Celestino González Martín	Idem	174.80	Idem	28	11	1969	9.30
6	Cañada	Idem	610.00	Idem				
7	D. Argimiro de Fuentes	Idem	625.40	Idem	28	11	1969	9.30
8	D. Victoriano Revuelta	Idem	225.50	Idem	28	11	1969	9.30
9	D.ª Anastasia Valle Rodríguez	Idem	253.00	Idem	28	11	1969	9.30
10	D. Licinio Díez Tapia	Idem	736.50	Idem	28	11	1969	9.30
11	D. Francisco García Alonso	Idem	448.10	Idem	28	11	1969	9.30
12	Hermanos Rodríguez García	Idem	722.20	Idem	28	11	1969	9.30
13	D. Francisco de Fuentes de Fuentes	Idem	1.528.50	Idem	28	11	1969	9.30
14	D. Marcelino García Martín	Idem	203.40	Idem	28	11	1969	9.30
15	D. Gregorio Díez Galván	Idem	713.40	Idem	28	11	1969	9.30
16	Obras Públicas.							
17	D. Maximiliano Pérez	Idem	909.50	Idem	28	11	1969	9.30
18	D. Victoriano Revuelta	Idem	140.00	Idem	28	11	1969	9.30
19	D. Félix de Fuentes Berceruelo	Idem	344.00	Idem	28	11	1969	9.30
20	D. Antonio Ruiz	Villalar	225.50	Idem	28	11	1969	9.30
21	D. Francisco García Alonso	Bercero	650.00	Idem	28	11	1969	11.30
22	D. Vitaliano Villar	Idem	621.40	Idem	28	11	1969	11.30
23	Hijo de Nemesio Pérez	Villalar	273.00	Idem	28	11	1969	11.30
24	D. Gabriel de Fuentes Sanz	Bercero	344.00	Idem	28	11	1969	11.30
25	Hijos de doña Consolación Matilla	Idem	50.00	Idem	28	11	1969	11.30
26	D. Gregorio Díez Galván	Idem	25.10	Idem	28	11	1969	11.30
27	D. Pedro Negro	Idem	54.80	Idem	28	11	1969	11.30
28	D. Honorino de Fuentes Peláez	Idem	736.80	Idem	28	11	1969	11.30
29	D. Gregorio Díez Galván	Idem	134.50	Idem	28	11	1969	11.30
30	Herederos de don Lupicinio González	Idem	276.00	Idem	28	11	1969	11.30
31	D.ª Marcelina Bercin	Idem	617.50	Idem	28	11	1969	11.30
32	D. Francisco García Hinojal	Idem	585.00	Idem	28	11	1969	11.30
33	D. Licinio Díez Tapia	Idem	707.00	Idem	28	11	1969	11.30
34	D. Celestino González	Idem	81.00	Idem	28	11	1969	11.30
35	Servicio de Concentración Parcelaria	Valladolid	25.00	Idem	28	11	1969	11.30
36	D.ª Celsa Alonso Salgado	Bercero	35.00	Idem	28	11	1969	11.30
37	Hijos de don Nicolás de Fuentes	Idem	965.00	Idem	28	11	1969	11.30
38	D. Marcelino García Martín	Idem	870.00	Idem	28	11	1969	11.30
39	D. Julián de Fuentes Valle	Idem	641.60	Idem	28	11	1969	11.30
40	D. Tomás Berceruelo	Idem	1.014.00	Idem	28	11	1969	11.30
41	D. José Luis Martín González	Idem	760.00	Idem	28	11	1969	11.30
42	D. Eulogio de Fuente Valle	Idem	680.00	Idem	28	11	1969	11.30
43	D. Silvino Alonso Rincón	Idem	432.00	Idem	28	11	1969	16.30
44	D. Desiderio González	Laguna	1.408.00	Idem	28	11	1969	16.30
45	D. Antonio Díez de Fuentes	Bercero	236.90	Pinar	28	11	1969	16.30
46	D.ª Eleuteria Díez	Idem	626.40	Idem	28	11	1969	16.30
47	Hijos de don Anastasio González	Idem	423.90	Idem	28	11	1969	16.30
48	Herederos de Bernabé Peláez	Idem	477.50	Idem	28	11	1969	16.30
49	D. Gregorio Díez Galván	Idem	465.00	Idem	28	11	1969	16.30
50	D.ª Inés Casasola	Gallegos de H.	255.00	Idem	28	11	1969	16.30
51	D. José Luis Martín García	Bercero	280.80	Idem	28	11	1969	16.30
52	D.ª Maria Martín	Valladolid	190.80	Idem	28	11	1969	16.30
53	D. Juan Antonio Martín	Idem	161.20	Idem	28	11	1969	16.30
54	D. Lázaro Blanco Castellano	Idem	267.30	Idem	28	11	1969	16.30
55	IVANASA	Idem	404.50	Erial	28	11	1969	16.30
56	Desconocido		481.40	Pinar	28	11	1969	16.30
57	D. Félix de Fuentes	Madrid	416.10	Idem	28	11	1969	16.30
58	D. Donato Pérez	Valladolid	338.00	Idem	28	11	1969	16.30
59	D. Antonio Ruiz	Villalar	139.60	Idem	28	11	1969	16.30
60	D. Afrodisio Rico	Valladolid	301.60	Idem	28	11	1969	16.30
61	D. Jesús García	Bercero	204.50	Idem	28	11	1969	16.30
62	D. Antonino Díez	Idem	157.20	Idem	28	11	1969	16.30
63	D. Gaudencio González	Idem	52.50	Idem	28	11	1969	16.30
64	Cañada		1.190.00	Idem				

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas rústicas del término municipal de Villora (Cuenca), afectadas por el embalse del pantano de Contreras.

Declaradas de urgencia por Decreto de 25 de abril de 1956 las obras del pantano de Contreras en el río Cabriel, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas rústicas del término municipal de Villora (Cuenca), afectadas por el embalse, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los

propietarios afectados por las obras de referencia que quedan convocados por el presente anuncio para el día veinticinco (25) de noviembre del corriente año, a las diez (10) horas, en los locales del Ayuntamiento de Villora, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto, al que deberán acudir el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Villora o Concejales en quienes delegue, podrán asistir los propietarios ejerciendo los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

La relación de propietarios afectados—que empieza con el número 1, a nombre de Antonio Salvador Mateo, y termina con el número 6, a nombre de Gabriel Salvador Mateo—podrá ser